

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12000 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 566/2017 Sección: /

NIG: 0801947120178003726

Fecha del auto de declaración. 5/12/2017.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado con apertura de la liquidación.

Entidad concursada. DÍNAMO RADIAL, S.L.U., con B66787854, con domicilio en calle Sola, 25, 08014 Barcelona.

Administradores concursales. PAVÍA ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., con tlf. 934671670 y fax 93-4871853 y domicilio en paseo de Gracia, 81, primero (08008).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013151-1